



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Medio
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica conceptual
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica sustantiva
CATEGORÍA:	Derechos Humanos
TIPO DE ACTIVIDAD:	Curso
TIPO DE PROGRAMA:	Capacitación
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma institucional de capacitación a distancia. Fiscalía General
PERIODO DE IMPARTICIÓN:	Del 08 al 21 de julio de 2024
DURACIÓN:	40 horas
HORARIO:	El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Ministerial, policial y pericial

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA S. C.

MTRO. ALAN GARCÍA HUITRÓN

Doctorante en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Especialista en Criminología por la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) de Argentina, maestro en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO México) y licenciado en Criminología por el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU).

Conferencista en más de un centenar de eventos académicos de carácter nacional e internacional. Ha participado en más de treinta proyectos de investigación de corte teórico y empírico, destacando el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas a nivel federal, estatal y municipal sobre prevención de la delincuencia. Coordinador, autor y coautor de más de cuarenta publicaciones entre libros, capítulos de libros y artículos en prestigias editoriales.

Actualmente, profesor e investigador asistente del INACIPE y colaborador del Instituto de Estudios Criminológicos Transdisciplinarios (IECRIMT).

Asimismo, miembro de la Red de Investigación en Violencia, Cultura y Conflicto de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), de la Asociación Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente (AIDCA) y de la cartera de árbitros de la revista en Ciencia Jurídico de la Universidad de Guanajuato, así como representante en México del Instituto Latinoamericano de Criminología y Desarrollo Social (INCRIDES).

INSTRUCTOR:

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República, al concluir la capacitación, contarán con los conocimientos generales y específicos en materia de trata de personas y tráfico de migrantes, para que puedan identificar las diferencias y relaciones entre ambos fenómenos criminales, a fin de efectuar y dirigir una investigación eficiente bajo el enfoque de la investigación de contexto, apegándose a la legitimidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, así como ejercer la acción penal para combatir la impunidad de estos delitos.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos en vinculación con las diferentes unidades administrativas y Fiscalías Federales, atiende los requerimientos y solicitudes para mantener y garantizar la formación, capacitación y especialización del personal de la FGR, por lo que implementa la presente actividad académica que proporcionará los conocimientos para mejorar y potenciar su desempeño laboral.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Con la implementación de este curso se contribuirá en la formación y actualización de las personas servidoras públicas para que desempeñen sus funciones con eficiencia, de conformidad a la normatividad establecida y en estricto apego a los derechos humanos. Lo que impactará significativamente en el combate a la impunidad.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos y ejercicios, con los que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía, así como los materiales de apoyo para su consulta.

MATERIAL DE APOYO:

- Lecturas.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- Presentación de la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Trata de personas y migración.

- 1.1 Principales formas de trata de personas en migrantes.
- 1.2 Flujos migratorios relacionados con la trata de personas.
- 1.3 El corredor Puebla-Tlaxcala.
- 1.4 Contextos latinoamericanos por los cuales se decide migrar.
- 1.5 Legislación que da protección a migrantes.

Unidad 2. Vulnerabilidades al ser migrante y víctima de trata de personas.

- 2.1 Vulnerabilidad económica, social y cultural.
- 2.2 Vulnerabilidad estructural.
- 2.3 Durante el traslado y los mecanismos de traslado.
- 2.4 Métodos de control y sometimiento.
- 2.5 Violencias.

Unidad 3. Intervención de la delincuencia organizada en casos de migración.

- 3.1 Cárteles de drogas.
- 3.2 "Coyotes".
- 3.3 Traficantes de órganos.
- 3.4 Tratantes de personas.
- 3.5 Explotación y servidumbre.

Unidad 4. Atención a migrantes víctimas de trata de personas.

- 4.1 Sensibilización y escucha.
- 4.2 Debida diligencia.
- 4.3 Adecuación caso por caso.
- 4.4 Asistencia médica, psicológica y vivienda.
- 4.5 Instancias adecuadas para brindar los servicios a migrantes víctimas de trata de personas.

Unidad 5. Alternativas y problemáticas vinculadas con la migración de retorno derivada de la trata de personas.

- 5.1 Detenciones.
- 5.2 Deportaciones.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- 5.3 Reinserción sociocultural y laboral.
- 5.4 Refugio.
- 5.5 Asilo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia de acreditación, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LIBROS:

Covey, S. (1989). *Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva*. Paidós.

García Huitrón, A. (2014). *Jóvenes en riesgo, pandillas y delincuencia organizada en México*. Tirant Lo Blanch e Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Goleman, D. (2002). *La inteligencia emocional en la empresa*. Vergara.

Noriega Sáenz, M. y García Huitrón, A. (2019). *El fenómeno de la trata de personas*. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

REVISTA:

Giménez Salinas, A. (2016). La trata de personas como mercado ilícito del crimen organizado. Factores explicativos y características. *Cuadernos de la Guardia Civil, Revista de seguridad pública*, 52, 13-35.

ARCHIVOS PDF:

Anti-slavery. (2003). *El vínculo entre migración y trata. La lucha contra la trata mediante la protección de los derechos humanos de los migrantes*. [Archivo PDF]. https://www.antislavery.org/wp-content/uploads/2017/01/spanish_nexus_full.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas*

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



de la trata de personas. [Archivo PDF].
<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios%20DDHH%20migrantes%20-%20ES.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Migrante: una guía de tus derechos humanos*. [Archivo PDF]. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/37-Migrantes-DH.pdf>

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. (2015). *Estándar de Competencia EC0554-Trabajo en equipo*. [Archivo PDF]. https://conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/EC0554.pdf

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. (2016). *Estándar de Competencia EC0811-Trabajo en equipos multiculturales*. [Archivo PDF]. https://conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/EC0811.pdf

Leutert, S. (2018). *El crimen organizado y la migración centroamericana en México*. [Archivo PDF]. <https://www.strauscenter.org/wp-content/uploads/Crimen-Organizado-PRP-en-Espanol.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). (2019). *Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Módulo 11 diferencias y similitudes*. [Archivo PDF]. https://www.unodc.org/documents/e4j/tip-som/Module_11_-_E4J_TIP-SOM_ES_FINAL.pdf

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2014). *Los derechos humanos y la trata de personas*. [Archivo PDF]. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS36_sp.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) e Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos Mercosur (IPPDH). (2017). *Derechos humanos de personas migrantes. Manual regional*. OIM & IPPDH. [Archivo PDF]. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y EL Colegio de la Frontera Norte (COLEF). (2016). *Migrantes en México. Vulnerabilidad y riesgos*. OIM & COLEF. [Archivo PDF]. <https://hospitalidadysolidaridad.com/wp-content/uploads/2020/08/Paris-Ley-Pen%CC%83a-2016-Migrantes-en-Me%CC%81xico.-Vulnerabilidad-y-riesgos.-Un-estudio-teo%CC%81rico-para-el-Programa-de-Fortalecimiento-Insti.pdf>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



ARTÍCULOS DE REVISTAS ELECTRÓNICAS:

Rojas Wiesner, M. L. (2017). Precariedades y vulnerabilidades en la migración. Notas para el análisis de la situación de mujeres centroamericanas en México. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, 19, 218-230.
<https://raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/318865/409085>

García Huitrón, A. (2018). El tráfico de drogas ilícitas en México. Apuntes para una política criminológica internacional. *Revista mexicana de ciencias penales*, 2(5), 113-144.
<https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/02/article/view/49>

PÁGINAS DE INTERNET:

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (12 de abril de 2021). *Guía simplificada para la atención a víctimas de trata de personas*. <https://www.gob.mx/ceav/documentos/guia-simplificada-para-la-atencion-a-victimas-de-trata-de-personas>

Manpower. (s.f.). *Reescribiendo las reglas: la interacción generacional en el trabajo*. <https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-del-valle-de-mexico/psicologia/la-interaccion-generacional-en-el-trabajo/2563486>

Offbusiness. (28 de septiembre). *Las 5 C del trabajo en equipo*. <https://offbusiness.es/blog/las-5-c-trabajo-equipo/>

Psicología y mente. Mimenza, O. (16 de agosto de 2018). *Los 6 tipos de discapacidad y sus características*. <https://psicologiymente.com/salud/tipos-de-discapacidad>

Resa Nestares, C. (17 de noviembre de 2015). *Crimen organizado transnacional: definición, causas y consecuencias*. Universidad Autónoma de Madrid. <https://elflagelodelcrimenorganizado.blogspot.com/2015/11/blog-post.html>

World economic forum. (20 de octubre de 2020). *The future of jobs report 2020*. <https://www.weforum.org/reports/the-future-of-jobs-report-2020>

VIDEOS:

[LYaiza García]. (22 de mayo de 2013). *¿Qué es el trabajo en equipo?* [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=6NCE2xtUHQU>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Documental ser frontera*. [Archivo de video]. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/video/documental-ser-frontera>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Instituto Nacional de Ciencias Penales. (11 de febrero de 2021). *Trata de personas y derechos humanos*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=0FhqkutZE-4>

Instituto Nacional de Ciencias Penales. (21 de marzo de 2019). *Delincuencia organizada y sus diferentes expresiones delictivas*. [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=e4_4YAkTqyw

Instituto Nacional de Ciencias Penales. (23 de abril de 2015). *Los derechos de las víctimas*. [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=FhkzZMbDF_g

Loza, G. (2005). *Al otro lado*. [Archivo de video]. Filmaffinity. <https://www.filmaffinity.com/es/film222191.html>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."